



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 33/2017

CAMPEONATO DE MADRID DOBLES DE PITCH & PUTT

Golf Negralejo, 3 y 4 de junio de 2017

FECHAS:

3 y 4 de junio de 2017

LUGAR:

Golf Negralejo.

SITUACIÓN:

Carretera de San Fernando a Mejorada. Km 2,5. 28522 Rivas-Vaciamadrid.
Tlfno: 916 69 04 22

PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los aficionados que estén en posesión de la correspondiente licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf y que posean hándicap. Podrán participar tanto parejas del mismo sexo como parejas mixtas.

FORMA DE JUEGO:

Se jugarán 36 hoyos Stroke Play Scratch en dos días consecutivos. El primer día se disputará Fourball y el segundo Copa Canadá.

INSCRIPCIONES:

Deberán realizarse a través de la web de la Federación de Golf de Madrid desde las 9:00 horas del 20 de mayo y antes de las 12:00 horas del 31 de mayo de 2017. El hándicap a considerar para hacer el corte de admitidos será el de la suma de hándicaps de los dos jugadores de la pareja teniendo en cuenta el que figure en la base de datos de la RFEG a las 12:00 horas del citado día. Respecto a posibles errores en la confección de la lista de admitidos, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 12:00 horas del día 1 de junio.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Ascenderán a 30 € por persona. Se abonarán en el Club antes de efectuar la salida.

PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid concederá los trofeos de:

- Campeones
- Subcampeones
- Ganadores Hándicap
- 2ª Clasificados Hándicap





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN:

Se adjuntan.

Con el fin de promover la participación de los jugadores de Pitch & Putt de Madrid en competiciones nacionales, se concederá una subvención a las dos mejores parejas clasificadas en el Campeonato de Madrid Dobles en las que ambos jugadores posean licencia de Madrid para participar en el Campeonato de España Dobles de Pitch & Putt. La subvención será de 250 euros por jugador y deberá justificarse como indique la Federación.

En Madrid, a 11 de mayo de 2017

El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

CAMPEONATO DE MADRID DOBLES DE PITCH & PUTT

CONDICIONES.

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los aficionados que estén en posesión de la correspondiente licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf y que posean hándicap. Podrán participar tanto parejas del mismo sexo como parejas mixtas.

El número de participantes no podrá exceder de 96 parejas que serán las de suma de hándicap más baja. Las parejas empatadas con la misma suma de hándicap para el último puesto entrarán por orden de inscripción. Se establecerá una lista de espera por suma de hándicap exacto, para las posibles sustituciones. El Comité de la Prueba se reserva la invitación de dos parejas.

Si alguna pareja inscrita no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Madrid antes de las 12:00 horas de la antevíspera de la iniciación del Campeonato. Ninguno de los dos jugadores de la pareja que incumpla este requisito podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba.

FORMA DE JUEGO.

Se jugarán 36 hoyos Stroke Play Scratch en dos días consecutivos. El primer día se disputará Fourball y el segundo Copa Canadá.

BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán las mismas para caballeros y damas.

REGLAS DE JUEGO.

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

Será de aplicación la regla local por la que elimina la penalidad cuando una bola se mueve accidentalmente en el green. Las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1 se modifican de esta forma:

Cuando la bola de un jugador reposa en green, no hay penalidad si la bola o el marcador de bola es movido accidentalmente por el jugador, su compañero, su contrario, o cualquiera de sus caddies o equipo.

La bola movida o el marcador de bola deben ser repuestos tal y como establecen las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1.

Esta Regla Local se aplica sólo cuando la bola del jugador o el marcador de bola reposan en el green y cualquier movimiento es accidental.

Nota: Si se determina que la bola de un jugador en el green fue movida como resultado del viento, agua o alguna otra causa natural como los efectos de la gravedad, la bola debe ser jugada como reposa desde su nueva ubicación. Un marcador de bola movido en tales circunstancias se repone."

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN:

Se permite el uso de dispositivos de medición de distancias, que realicen exclusivamente este





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

cometido. Sin embargo, si un dispositivo de medición de distancia tiene funciones adicionales que permiten calcular o medir otras condiciones que pudieran afectar el juego de un jugador (por ejemplo diferencia de alturas, velocidad del viento, etc.), el uso de alguna de estas funciones adicionales constituiría una infracción de la Regla 14.3.

CADDIES.

No se permiten caddies.

BUGGIES.

No se permite el uso de buggies.

DESEMPATES.

En caso de empate para el puesto de pareja Campeona Scratch, se resolverá jugando las parejas competidoras empatadas hoyo por hoyo los precisos hasta deshacer el empate bajo la modalidad en la que se dispute la última jornada. El Comité de la Prueba podrá, a priori, establecer el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo se entenderá que el orden es el normal del recorrido. En caso de empate para el resto de parejas competidoras, éstas se clasificarán exaequo y, a efectos de trofeos, se resolverá según lo establecido en el Libro Verde* de la Real Federación Española de Golf.

En caso de empate para el 1º puesto hándicap, se desempatará en favor de la pareja con hándicap de juego más bajo, de acuerdo con lo establecido en el Libro Verde de la R.F.E.G.

*Para la clasificación Scratch se resolverá a favor de la pareja cuya suma de hándicaps de juego sea más alta, si persiste el empate se recurrirá a la fórmula de los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos, en caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo. Para la clasificación hándicap se resolverá a favor de la pareja cuya suma de hándicaps de juego sea más baja, si persiste el empate se recurrirá a la fórmula de los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos (golpes netos), en caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo. Serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee del que se haya empezado a jugar.

INSCRIPCIONES.

La inscripción se cerrará en la fecha que se indique en la circular correspondiente y deberá efectuarse como indique dicha circular. Los derechos de inscripción se abonarán en el Club donde se celebre la prueba.

ORDEN Y HORARIO DE SALIDAS.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salidas.

TROFEOS.

La Federación de Golf de Madrid concederá los trofeos de:

- Campeones
- Subcampeones
- Ganadores Hándicap
- 2ª Clasificados Hándicap

Los trofeos no serán acumulables. Prevalecerán siempre los premios scratch sobre los premios hándicap.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

las presentes condiciones de la competición.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otras que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Madrid.

